

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (14/2019), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Lunes, 29 de julio de 2019

**Hora de comienzo:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 29 de julio de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (12/2019), constitutiva de la Corporación Municipal de 15 de junio de 2019.
- Sesión (13/2019), extraordinaria de 1 de julio de 2019.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (18), Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

### § 2. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral de Zona de Madrid de doña Carolina Pulido Castro como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Manuela Carmena Castrillo, y toma de posesión por la interesada.

Punto 3. Se da cuenta de la rendición de cuentas efectuada por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación saliente, con ocasión del final del mandato (2015-2019), de conformidad con lo dispuesto en el punto 2, apartado sexto, del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

- Punto 4. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.064,07 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Ciudad Lineal), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 5. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.870,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; y Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 6. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.233.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y de Economía y Hacienda; y Distrito de Tetuán), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 17.520.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; y Cultura y Deportes; y en los Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 8. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.760.700,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamberí, Villaverde y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 9. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.652.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distrito de Chamartín), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.432.382,99 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 11. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.635.100,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes; y Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 12. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 37.272.059,51 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Hortaleza y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 13. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.734.690,56 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 14. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.770.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 15. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.406.600,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro, Chamartín, Moncloa-Aravaca, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 16. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 56.980.915,38 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Pleno; Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Economía y Hacienda; de Salud, Seguridad y Emergencias; de Desarrollo Urbano Sostenible; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes; y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 17. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.924.833,77 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.779.010,80 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 19. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.170.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 20. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.335.190,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Usera, Villaverde, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 21. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.505.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Puente de Vallecas y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 22. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 900.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 23. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.795.459,04 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 24. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 25. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.192.565,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes y Distritos de Retiro, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Punto 26. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 499.817,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Chamartín, Villa de Vallecas y Barajas), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

Punto 27. Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana" y el Área de Planeamiento Específico 05.27 "Colonia Campamento", para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística "Madrid Nuevo Norte". Distritos de Fuencarral-El Pardo y de Chamartín, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

Punto 28. Aprobar definitivamente, con resolución de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", con delimitación de una unidad de ejecución, promovido por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Ramón Patuel, número 17, con vuelta a la calle de San Marcelo, número 21, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid

Punto 30. Ratificar el texto del convenio urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 19.01 "Almacén Militar de Vicálvaro", suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

## Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2019/8000802, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2019/8000836 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesando que el Equipo de Gobierno mantenga el cauce del río Manzanares en su estado actual dejando correr sus aguas libremente en todo su tramo urbano y que adopte las medidas necesarias para completar el proceso de renaturalización y recuperación ecológica del mismo, y facilitar la práctica deportiva del piragüismo y remo, en los términos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2019/8000804, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno, como Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), a que a través de esta empresa pública y de sus representantes personados ejercite las acciones judiciales que se indican en la iniciativa, en relación con el procedimiento de reintegro por alcance A124/17 del Tribunal de Cuentas, y con el Procedimiento Abreviado 4616/2014 de la Audiencia Provincial, todo ello en relación con dos operaciones de venta llevadas a cabo por dicha empresa municipal en el año 2013: una, que englobaba la venta de viviendas aisladas; y otra, la de promociones completas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2019/8000810, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se apruebe en el mes de septiembre de este año un Plan de Actuación de Comprobación de las Subvenciones Nominativas correspondientes a los ejercicios 2016-2019, encomendando su gestión a una unidad independiente, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 2019/8000811, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que no se ejecuten los siguientes proyectos: Intervención Memorialística Cárcel de Carabanchel, Desarrollos evolutivos plataformas esMadrid, Desarrollos evolutivos Centro de Inteligencia Turística y Renovación de la web de turismo esMadrid.com, integrados en las Inversiones Financieramente Sostenibles que han conformado a su vez las modificaciones presupuestarias *"que serán aprobadas en el Pleno"*, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (7).
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2019/8000813, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid a través del gobierno municipal inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) a preparar y presentar en el plazo legal de 30 días el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo"*, en relación con *"la decisión de la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas de revocar la sentencia dictada en primera instancia en diciembre de 2018 por la Consejera de Cuentas"* por los perjuicios ocasionados en los fondos públicos de la EMVS por la venta de viviendas públicas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2019/8000814, presentada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2019/8000841 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Más Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Ayuntamiento reafirme su compromiso con la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, tomando el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático (Plan A) como punto de partida ya que ha sido el único validado por la Comisión Europea, y que se adopten las demás medidas y actuaciones que, en esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 3.

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2019/8000819, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2019/8000832 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Gobierno municipal a la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo de la Ciudad de Madrid, como órgano colegiado de seguimiento y asesoramiento en materia de fomento e impulso de las políticas de desarrollo y promoción del trabajo autónomo, con la composición y especificaciones que se detallan en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 38. Rechazar la proposición n.º 2019/8000820, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando *"que el Pleno del Ayuntamiento promueva e impulse el proyecto vecinal aprobado para las plantas superiores del edificio de la calle San Bernardo 68, consistente en la implantación de un Centro Cívico y Cultural para la zona norte del Distrito Centro denominado 'Espacio Malasaña' y en consecuencia, inste al Área o al Departamento correspondiente del Ayuntamiento, la paralización del traslado de servicios administrativos de cualquier Área a las referidas plantas"*, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Comparecencias**

- Punto 39. Se sustancia la comparecencia n.º 2019/8000801 del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"para informar de su gestión política durante los primeros 40 días de gestión de este mandato 2019-23"*.

##### **Preguntas**

- Punto 40. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000808, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuándo piensa el equipo de gobierno cumplir con los acuerdos del Pleno de fecha 28 de mayo de 2014 y 30 de mayo de 2018 de instalar la totalidad de las placas del 'Itinerario de la Libertad' en memoria de las víctimas del terrorismo asesinadas en nuestra ciudad y si van a recuperar la bandera de España y el término 'dignidad' que desapareció en las últimas placas instaladas"*.

- Punto 41. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000809, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué acciones de tipo administrativo, policial, sanitario y judicial y en qué fecha se van a llevar a cabo para la efectiva recuperación de los edificios de titularidad municipal situados en la calle del Gobernador-Paseo del Prado (conocido como 'La Ingobernable') y en la entrada del Cementerio de La Almudena (conocido como 'La Dragona')", destino que se va a dar a los mismos, en su caso, y medidas a adoptar.*
- Punto 42. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000812, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer los motivos de la paralización de las obras del Memorial de las Víctimas de la dictadura del franquismo en el Cementerio de la Almudena.
- Punto 43. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000815, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué valoración hace el equipo de Gobierno del incremento de reclamaciones relativas a Madrid Central recibidas por el Ayuntamiento"*.
- Punto 44. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000816, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si *"ha informado a Bruselas y en qué términos sobre el cumplimiento del Plan A de Calidad de Aire, en el mes de junio y previo a la moratoria de Madrid Central"*.
- Punto 45. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000817, formulada por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con las contrataciones anunciadas por el Ayuntamiento, en la Prensa y en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, de *"500 trabajadoras y trabajadores nuevos del servicio de limpieza para un plan extraordinario y sin coste alguno para el Ayuntamiento"*, *"cuántas contrataciones de acuerdo con las altas TC 2 se han producido en los meses de junio y julio en las diferentes modalidades y sin tener en cuenta los de sustitución de vacaciones"*.
- Punto 46. Se sustancia la pregunta n.º 2019/8000818, formulada por la concejala doña Marta Gómez Lahoz, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuáles son los motivos por los que se ha procedido al cierre de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria, así como qué organismo municipal será el competente en esta materia"*.

## Interpelaciones

Punto 47. Se sustancia la interpelación n.º 2019/8000800, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, para debatir acerca de si el modo en que se adoptó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 *"fue el más adecuado, así como las actuaciones que deben llevarse a cabo en adelante para lograr la eliminación de la Zona de Bajas Emisiones de Madrid Central y su sustitución por medidas alternativas de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, en lo que se refiere a los niveles de contaminación por dióxido de nitrógeno en la Ciudad de Madrid"*.

## Información del equipo de gobierno

Información procedente de la Corporación anterior

Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Avenida de Menéndez Pelayo número 6, promovido por la mercantil Oikos Hotels, S. L. Distrito de Salamanca.

Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de mayo de 2019, por el que se avoca la competencia para autorizar la utilización de la vía pública en la explanada multiusos del Parque Madrid Río, y se delega en el titular de la Coordinación General de la Alcaldía.

Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se crean el Ámbito Diferenciado de Uso Disuasorio en el entorno del parque de Atenas, del Parque del oeste y de los jardines del Templo de Debod y el Ámbito Diferenciado de Uso por motivos socio-sanitarios en el entorno del Hospital Universitario La Paz.

Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de mayo de 2019, por el que se aprueban las directrices sobre la tramitación de autorizaciones para celebrar actos en vía pública y se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015, de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de la Coordinación General de la Alcaldía y de los Distritos.

- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Joaquín Lorenzo número 56, promovido por Ilmor Assets, S. L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de junio de 2019, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2019, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Toledo, número 86, promovido por Notisol Aplicaciones, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de San Marcos, número 8, promovido por Turismo y Progreso, S. L. U. Distrito de Centro.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de mayo de 2019, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de Pradillo número 54, promovido por Carmobar, S. A. y particulares. Distrito de Chamartín.

#### Información procedente de la Corporación actual

- Punto 57. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 26 de junio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 58. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se cesa a Santiago Saura Martínez de Toda como Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Punto 59. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 1 de julio de 2019, por el que se nombra a Alberto Serrano Patiño Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza.
- Punto 60. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 3 de julio de 2019, por el que se modifica el de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 61. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, por el que, previa avocación de competencias, se establece un periodo de aviso en relación con el acceso a la zona de bajas emisiones Madrid Central.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Punto 63. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 64. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 65. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 66. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Punto 67. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Punto 68. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Punto 69. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
- Punto 70. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 71. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Santiago Saura Martínez de Toda titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.
- Punto 72. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Ángel Niño Quesada titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación.

- Punto 73. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Sofía Miranda Esteban titular del Área Delegada de Deporte.
- Punto 74. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 9 de julio de 2019, por el que se nombra a Almudena Maíllo del Valle titular del Área Delegada de Turismo.
- Punto 75. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 10 de julio de 2019, por el que se nombra a Álvaro González López titular del Área Delegada de Vivienda.
- Punto 76. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
- Punto 77. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 11 de julio de 2019, de delegación del ejercicio de las competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal.
- Punto 78. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se cesa a Borja Fanjul Fernández-Pita como Concejal Presidente del Distrito de Usera.
- Punto 79. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 18 de julio de 2019, por el que se nombra a Loreto Sordo Ruiz Concejal Presidente del Distrito de Usera.

Madrid, 29 de julio de 2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*